



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

POBAR

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 24 de noviembre de 2022, el Presupuesto General y Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pobar, 24 de noviembre de 2022. – El Alcalde, M. A. Sanz Arancón

2304

BOPSO-139-05122022